

**ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
CONTADORES PUBLICOS
COLONIZADORES 32, RESIDENCIAL DE ANZA, C. P. 83248
HERMOSILLO, SONORA.**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO
INFORME DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL2016**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO
Informe de Auditoría al 31 de diciembre del 2016

CONTENIDO	Pagina
I. Introducción	1
II. Alcances de la revisión	4
III. Fundamentos legales para la revisión	6
IV. Información de los resultados obtenidos:	
1. Efectivo y equivalentes	6
2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7
3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8
4. Cuentas por pagar a corto plazo	9
5. Hacienda Publica/Patrimonio	10
6. Ingresos de gestión	10
7. Gastos y otras perdidas	10
8. Nominas	11
9. Otras cuestiones	12
10.Asientos de ajuste	12

INFORME PRESUPUESTAL

- I. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**
- II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto**
- III. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**
- IV. Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por partida del Gasto**
- V. Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos**



ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
CONTADORES PUBLICOS
COLONIZADORES 32, RESIDENCIAL DE ANZA, C. P. 83248
HERMOSILLO, SONORA.

INFORME DE AUDITORIA
Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016
(Cifras expresadas en pesos)

UTPP
Opción con Futuro
CLAVE: 26EUT0005Z



**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y A LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO**

I. INTRODUCCION

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), fue creada como Organismo Publico Descentralizado (OPD) de la Administración Publica Estatal, según Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en edición especial No. 8, con fecha 14 de diciembre del 2010, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación y Cultura, con domicilio en Blvd. Tecnológico s/n, Colonia Brisas del Golfo, C. P. 83553, en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, la Universidad, tendrá las siguientes atribuciones: impartir educación superior del tipo tecnológico para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, así como ofrecer programas de continuidad de estudios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a ampliar el conocimiento para el mejoramiento y eficacia en la producción de bienes y servicios, de igual forma tiene la atribución de promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región y fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación para buscar la formación de alumnos competitivos que cubran la demanda del mercado laboral regional.

Según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.30/2016 de fecha 04 de octubre del 2016 celebrado por una parte por la Secretaria de la Contraloría General (La Secretaria), representada por su Titular Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; por otra parte Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (La Entidad), representada por el Rector Ing. Heriberto Renteria Sánchez, y C.P.C. Elvia Cecilia Salazar Rascón (El Auditor), por el cual El Auditor se obliga a prestar a La Secretaria, el servicio consistente en la ejecución de una auditoria a los estados financieros de La Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y la emisión de un dictamen al 31 de diciembre de 2016, sobre los resultados que se obtengan de dicha auditoria. Así mismo presentara El Auditor por periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2016 un

avance del trabajo de auditoría consistente en El Estudio y Evaluación del Control Interno, Informe del Semestre 1-2016 y el Programa de las pruebas de oportunidad.

Como parte de nuestros servicios profesionales, en su oportunidad presente informe en el que se incluyen el Estudio y Evaluación del Control Interno, el Informe del Semestre 1-2016 y el Programa de las Pruebas de oportunidad, los cuales están originados a partir del análisis y estudios del control interno, la planeación y la ejecución en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones importantes. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al Efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Objetivos de la auditoría

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA en relación a revelaciones que tenga el auditor.

Objetivos particulares de la auditoría practicada a los estados financieros de la Universidad, son los siguientes:

- Verificar selectivamente que la principal información que presentan el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan las principales operaciones efectuadas por la Universidad correspondiente al ejercicio auditado.

- Comprobar selectivamente que la información que se presenta en el Estado de Flujo de efectivo corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por la Universidad, durante el ejercicio auditado, de conformidad con las políticas contables establecidas.
- Cotejar selectivamente que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar selectivamente que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros de la Universidad.
- Cotejar selectivamente que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificados originales.

Ejercicio auditado

La información contenida en el presente Informe, corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

1. A partir del 01 de enero del 2015 y 2016, los estados financieros de la **“Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco”**, han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), sin que se reconocieran sus efectos de manera retrospectiva.
2. La **UTPP**, a partir del 1 de enero del 2015, efectuó el reconocimiento de la depreciación de bienes de activo fijo, correspondiente a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2014 y anteriores, habiéndose registrado esta con cargo a los resultados del ejercicio 2015, la depreciación correspondiente al ejercicio 2015 fue registrada durante el periodo de enero a junio del 2016; las adquisiciones de referencia, fueron registradas con base a los principios básicos de contabilidad gubernamental y no de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC). El registro de la depreciación 2016 fue de \$2'256,939 y la del ejercicio 2015 \$2'170,163.
3. Al 31 de diciembre del 2016, la **UTPP** realizo el registro de la amortización de los activos intangibles registrados a esa fecha.

Salvedades incluidas en el apartado “Fundamentos de la opinión con salvedad”

1. La **UTPP** opto por aplicar la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal **NIFGG SP 05 de Obligaciones Laborales**, a que están sujetas todas las entidades paraestatales de la Administración Publica Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional y por lo tanto al 31 de diciembre de 2016, la **UTPP** proporciona servicios médicos particulares al personal, y no ha realizado el registro de la Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

Párrafo “Base de preparación contable y utilización”

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafo “otras cuestiones”

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2015 que se presentan únicamente para efectos informativos, fueron auditados por Contador Público Independiente y están preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en la LGCC.

II. ALCANCES DE LA REVISION

Como resultado de la revisión llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del balance general y del estado de resultados examinadas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento:

Cuenta	Saldo	Analizado	
		Importe	% alcance
Efectivo y equivalentes	\$ 2'794,168	\$2'794,168	100 (1)
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	9,166	9,166	100 (2)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	75'151,997	75'151,997	100 (3)
Cuentas por pagar a corto plazo	310,566	119,336	38 (4)
Hacienda Publica/Patrimonio	77'644,765	70'074,314	90 (5)
Ingresos de Gestión	22'833,503	22'833,503	100 (6)
Gastos y otras perdidas	9'062,951	3'220,942	36 (7)
Servicios personales	14'562,245	3'834,266	26 (8)

Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances:

A continuación, se relacionan los principales procedimientos de auditoría realizados para la validación de los rubros revisados y algunas consideraciones sobre los alcances efectuados.

- (1) Verifique las conciliaciones bancarias de cuentas de cheques y de inversiones temporales preparadas por el Tecnológico, de conformidad con eventos posteriores, el total de las cuentas bancarias registrados por la Entidad suman un total de \$2'794,168, y el total de cuentas bancarias proporcionados por las Instituciones Bancarias suman \$2'837,623, siendo la diferencia los siguientes cheques en tránsito al 31 de diciembre de 2016: cheque número 11 del 16 de diciembre del 2016 a nombre de Fabián R. Flores Lozano por \$31,900 y cheque número 15 del 31 diciembre del 2016 a nombre de Marino Gustavo Gutiérrez Cortes por \$11,555, sumando los dos cheques en tránsito un total de \$43,455; dichos cheques fueron pagados por la Institución Bancaria el día 19 de enero del 2017.

- (2) Se verifico la aplicación del subsidio al empleo por \$2,651, en la declaración de impuestos correspondiente al mes de diciembre del 2016, coincidiendo en el importe pagado a personal en dicho mes. Al aplicar el Subsidio para el empleo del mes de mayo no se aplico correctamente, teniendo un saldo a favor de \$228.
- (3) El análisis de este rubro, se refiere al examen documental de los movimientos de las adiciones de activo fijo y diferido realizadas en el ejercicio 2016 por \$70'927,529 las cuales el alcance fue del 100%. El total de la Depreciación del ejercicio 2016 fue de \$2'132,855 y del ejercicio 2015 fue de \$1'786,141.
- (4) Se comprobó la presentación de las declaraciones de impuestos federales correspondientes al mes de diciembre del 2016 integrado: ISR retenciones por salarios por \$203,287; ISR retenciones por servicios profesionales por \$2,633; IVA retenciones por \$2,667 con un total de \$208,587 importe que fue pagado el 16 enero del 2017 en Banorte, con numero de operación 201161431, principal saldo de este rubro. El importe de \$101,979 corresponde a cuentas por pagar a corto plazo.
- (5) El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio analizado, se refiere a la donación de Terrenos con valor de \$9'257,730 protocolizada con acta de Donación mediante Escritura Publica 2733, Volumen 23, de fecha diciembre 03 del 2015, ante Notaria Publica No. 77, y registrada en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, en la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, Numero de Inscripción 49219, Volumen 4560, el día 19 de mayo del 2016.
Incremento que corresponde a Donación de Equipo Médico y de Laboratorio, así como refacciones y accesorios menores del equipo por un total de \$418,728 con fecha 28 de abril del 2016.
Incremento por donación de contrato de Obra Pública de Licitación de Laboratorio, Edificio Docencia y Biblioteca -Edificios no Habitacionales- por un total de \$58'398,341.
Incremento por donación de Acta de entrega de la licitación ISIE del Gobierno del Estado de Sonora por \$1'999,515.
El total de los incrementos a la Hacienda Pública/Patrimonio en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 fue \$70'074,314.
Durante el periodo de enero a diciembre del 2016 se registraron aplicaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al Resultado del ejercicio 2016 y que corresponden a ajustes de dictamen del 2015 por un total neto de \$2'732,559 y al ejercicio 2014 por \$962,982.
- (6) El rubro de Ingresos de Gestión por participaciones federales y estatales se verificaron los depósitos a las cuentas bancarias por un total de \$9'352,932 y \$8'189,695 por aportaciones Federal y Estatal respectivamente, adicionalmente, comprobamos el adecuado registro de ingresos propios por \$2'257,791 y su depósito a las cuentas bancarias correspondientes. Durante el ejercicio se obtuvieron Ingresos por Inversiones Productivas por un total de \$1,734.
- (7) La revisión de Gastos y otras perdidas (no incluyen el rubro de servicios personales), contempla la revisión selectiva documental de las partidas de carácter federal, estatal y propios por \$3'220,942.
- (8) Para el análisis del rubro de servicios personales, se reviso la conciliación entre los principales importes acumulados de las nominas por el periodo de enero a

diciembre del 2016, incluyendo empleados de base y eventuales, comparando estos contra los registros contables correspondientes; adicionalmente se verificaron en forma selectiva expedientes de los funcionarios y empleados de la Entidad. Se verifico mediante pruebas documentales los concentrados de los meses de marzo y junio, julio y octubre 2016 al 100%, sin determinar faltantes en recibos de nominas firmados.

III. FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA REVISION

La Secretaria de la Contraloría General como Dependencia de la Administración Publica Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y conforme a sus atribuciones que se le confieren en los términos del inciso C Fracción V del artículo 26 de la Ley de referencia, el cual cita literalmente:

“Artículo 26. A la Secretaria de la Contraloría General le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

C. En materia de control gubernamental:

- I. Designar mediante procedimientos simplificados la licitación o de manera directa, cuando se considere necesario, a los auditores externos de la cuenta pública estatal y de las entidades de la administración pública estatal y demás entes públicos del poder ejecutivo del estado, así como controlar y evaluar sus actividades y el cumplimiento de los contratos que se celebren con cargo al presupuesto de las propias entidades y entes; asimismo, emitir los lineamientos para la designación y contratación de consultores y casas certificadas de calidad.”*

IV. INFORMACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se presentan a continuación las principales observaciones originadas para el estado de situación financiera y el estado de actividades correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016; asimismo, y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de la revisión y los procedimientos de auditoría aplicados.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Objetivos de la revisión:

- a) Comprobar la existencia del efectivo, y que en el estado de situación financiera se incluyan todos los fondos propiedad de la UTPP, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
- c) Constar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- d) Verificar su adecuada presentación en el balance general y revelación de las restricciones.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos de las cuentas bancarias y de inversión.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo de la Universidad, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

- Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental.

1.1 La UTPP a partir del mes de noviembre del 2016 opera los recursos Federales a través de cuentas productivas.

Hasta el 31 de octubre del 2016, los ingresos por concepto de Subsidios Federales, fueron operados a través de cuentas bancarias sin intereses, por las que adicionalmente fueron cubiertas comisiones por cheques expedidos.

A partir del 07 de noviembre del 2016, se operan mediante cuentas bancarias productivas, las cuales generaron intereses por \$726 y \$1,008 en los meses de noviembre y diciembre del 2016 respectivamente.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Objetivos de la revisión:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Verificar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

- Obtención de confirmación de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales identificando posibles gravámenes.

3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Objetivos de la revisión:

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
- c) Constatar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
- e) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo b)

- Comprobar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de inmuebles, mobiliario y equipo.
- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, y en su caso de avalúo, asegurarse que este se encuentre acreditado en informe presentado por el perito y que el Técnico cuente con un extracto de los métodos y supuestos utilizados, en el desarrollo del trabajo.

Objetivo c)

- Constatar mediante la revisión de contratos, no existan gravámenes sobre los inmuebles, mobiliario y equipo.

Objetivo d)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

OBSERVACION 1

3.1 Bienes patrimoniales no asegurados a la fecha de cierre:

Al 31 de diciembre del 2016, el activo fijo propiedad de la **UTPP** con excepción del equipo de transporte, no se encuentra asegurado en ninguna modalidad existente para los bienes muebles e inmuebles, situación que pudiera provocar un daño patrimonial a la Institución.

Normatividad violada:

Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Medida de solventación:

Someter a consideración del Consejo Directivo, la situación que prevalece y los riesgos en las que se están incurriendo al mantener desprotegidos los bienes patrimoniales propiedad de la **UTPP**, debiendo acatar de manera inmediata, la decisión que el órgano supremo de autoridad, considere al respecto.

4 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Objetivos de la revisión:

- a) Verificar que los pasivos que se manifiestan en el balance general, representen compromisos reales a cargo de **UTPP**.
- b) Comprobar se incluyan todas las obligaciones a cargo del la **UTPP**, a la fecha del balance general.
- c) Constatar que dichas obligaciones no se encuentren avaladas con gravámenes sobre activos u otras cauciones colaterales, salvo que así se encuentre señalado.
- d) Comprobar su apropiada presentación y revelación en los estados financieros.
- e) Verificar que no existan pasivos que correspondan a ingresos recibidos por la Entidad.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Obtención de confirmación de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores internos y externos de la **UTPP**.
- Efectuar pruebas globales de impuestos e intereses comprobando los adeudos por estos conceptos a la fecha del balance general.

Objetivo b)

- Realizar pruebas de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando potenciales pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Análisis de la documentación soporte de las cuentas por pagar, y cuestionar a los funcionarios administrativos con relación a los mismos.

5 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Objetivos de la revisión:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Constar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio).

6 INGRESOS DE GESTION

Objetivos de la revisión:

- a) Verificar que los ingresos representen operaciones efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Participaciones.
- Revisión documental de otros ingresos de la **UTPP**.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los Principios básicos de contabilidad gubernamental.

7 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Objetivos de la revisión:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con el fin de la **UTPP**.

- b) Verificar que se encuentren reconocidas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
- d) Constatar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas inusuales y comprobar su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

Objetivo c)

- Confirmar su presentación conforme a principios de contabilidad gubernamentales.

Objetivo d)

- Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento

8 NOMINAS

Objetivos de la revisión:

- Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal, correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.
- Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

Procedimientos:

Objetivos:

- Revisión de la conciliación entre los acumulados de nominas y los registros contables de la **UTPP**.
- Análisis de partidas adicionales a las de nomina, incluidas en como Servicios Personales.
- Validación de recibos de nomina respecto a los expedientes concernientes.
- Revisión selectiva de expedientes del personal a fin de verificar se incluya la documentación soporte de la relación laboral con la Entidad, y el control interno requerido por la misma.

- Verificar el correcto cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta por las remuneraciones pagadas a los trabajadores.
- Verificar selectivamente, el correcto cálculo de las retenciones y aportaciones al ISSSTESON o ISSTE que corresponda.

9 OTRAS CUESTIONES

Retenciones del ISR

La UTPP es responsable solidario obligado, en el caso de retenciones de ISR así como el pago del mismo, retenido a terceros.

Pensiones y jubilaciones

La UTPP aplico la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 **Obligaciones Laborales**, en relación a que al 31 de diciembre del 2016, no tiene registrado en Provisión para pensiones y jubilaciones el importe a los que tienen derecho todos los trabajadores, ni se encuentra en estudio actuarial, por quedar dentro de las entidades paraestatales de la Administración Publica Federal, sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

10 ASIENTOS DE AJUSTE

A la fecha del cierre de esta revisión, no se han determinado asientos de ajustes, los cuales deberán quedar registrados y determinados en el ejercicio siguiente.

DESPACHO DE CONTADORES

C. P. C. ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
CEDULA PROFESIONAL 970089
CERTIFICACION 7643
AGAFF 12367